



ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 330-2021-MDI/GM

Ilabaya, 06 de Julio del 2021

VISTO:

El Informe N° 2198-2021-MDI/GDES, el Derivado con visto bueno de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 098-2021-MDI/GM de fecha 16 de febrero del 2021, se aprobó el Estudio Definitivo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO PRODUCTIVO EN LAS CADENAS PECUARIAS DE GANADO VACUNO, OVINO Y ANIMAL MENOR (CUY) EN EL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2503749, con un presupuesto total que asciende a S/ 2'691,673.22 (Dos millones seiscientos noventa y un mil seiscientos setenta y tres con 22/100 soles), por la modalidad de ejecución administración directa y un plazo de ejecución de seiscientos (600) días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se delega la facultad de despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, en el extremo siguiente: I) realizar actos de designación de cargos: c) efectuar la designación y cese de residentes de obras, ejecutores de proyectos, responsables y/o ejecutores de actividades de mantenimientos programados por la Municipalidad. (...);

Que, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 2198-2021-MDI/GDES del Gerente de Desarrollo Económico y Social, y el Derivado del Gerente Municipal, solicitan la designación de funciones del MVZ. JUAN CARLOS TUESTA MORALES, como Ejecutor del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO PRODUCTIVO EN LAS CADENAS PECUARIAS DE GANADO VACUNO, OVINO Y ANIMAL MENOR (CUY) EN EL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente, todo ello, al amparo del inciso 17.1) del Artículo 17° del T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que permite disponer la eficacia anticipada del acto administrativo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, con eficacia anticipada al 02 de julio del 2021, al MVZ. JUAN CARLOS TUESTA MORALES, como Ejecutor del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO PRODUCTIVO EN LAS CADENAS PECUARIAS DE GANADO VACUNO, OVINO Y ANIMAL MENOR (CUY) EN EL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo y/o de administración que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al MVZ. Juan Carlos Tuesta Morales y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:  
ALC  
GM  
GDES  
GAJ  
UDE  
US  
URH  
INTERESADO



*Ing. Nicandro Machaca Mamani*  
GERENTE MUNICIPAL

